

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

La presente notificación la practicamos a Rocío Quirós Escobar, con último domicilio conocido por este centro directivo en Finca Cornicabral, número 33, de Pepino.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aprobada por la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 17 de noviembre), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de la prestación de maternidad de la persona indicada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Este Instituto resuelve denegar con fecha 20 de agosto de 2010 la solicitud de prestación de maternidad».

El interesado puede acudir a este centro cuya dirección es calle San Andrés, número 14, de Talavera de la Reina, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de esta notificación para tener conocimiento del contenido íntegro de este acuerdo.—P.D. El Director del C.A.I.S.S. (firma ilegible).

N.º I.-10873